

ESTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12772807

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

27 ABR 2020

OTALMENTE TRAMITADO

VISTO este
Jefatura de Investigaciones
2.019.498.294 del año 2019;

DE CONFORMIDAD
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones, modificado por D.S. Nº 749 de 29 de Marzo de 2001, todos del Ministerio del 26/03/2019 de la Contraloría

VISACIÓN A
INTERO QUE INDICA

CONDICIÓN EXENTA N° 62710

2020, 07 de Abril de 2020

s; lo informado por
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

que esto en los artículos
Extranjería, aprobado por
ores; D.S.Nº 296 de 24.01
solución Exenta N° 1320
rior; en la Resolución N
e la República.

R E: U

1.- OTÓRGASE visación de Residencia
años en la condición de
de nacionalidad VENEZOLANA
ARACENA.

Contrato, por período de
e-ís Katherine LUQUE TORRI
ador MARINA DEL CARMEN FAJ

2.- PÁGUESE por el interesado la
otorgada.

respondiente a la visado

3.- COMUNÍQUESE a la Policía
Nacional de Extranjería,

aciones de Chile, Jefatura
nacional).

ANOTÉ
Por Orden del Jefe del Departamento
Ministerio del Interior

S
Extranjería y Migración
Seguridad Pública

7GL/KLS/APM
14/2020
icación:
cia Internacional
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas